

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Diputada por A Coruña, Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ, diputada por Albacete, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. María Teresa ANGULO ROMERO, Diputada por Badajoz, Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA, Diputada por Toledo, Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ, Diputada por Cantabria, D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK, Diputado por Madrid, D. José ORTIZ GALVÁN, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El Foro de Médicos de Atención Primaria publicó un comunicado relativo a la incapacidad temporal el pasado 26 de octubre de 2023 en el que se plantea que “dedicar más tiempo a dar partes de incapacidad temporal en un día que a atender a pacientes no es adecuado para el sistema sanitario público ni para los pacientes, quienes por eso tienen que esperar más tiempo a ser atendidos”.

El referido Foro de Médicos de Atención Primaria también ha advertido de que “dejarán de dar altas y bajas que no les corresponden a partir de enero de 2023.”

Por ello se pregunta:

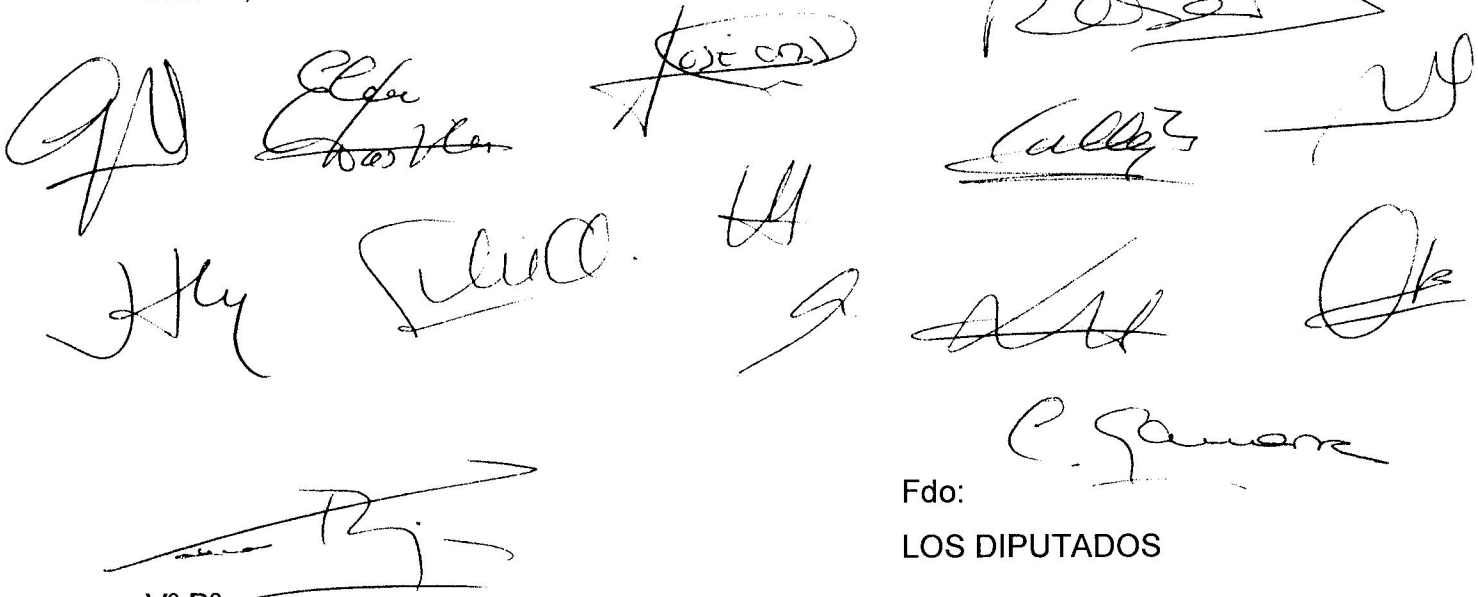
- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno tomar en consideración la crítica realizada desde el Foro de Médicos de Atención Primaria e impulsar,

liderar, coordinar, poner en marcha... en algún momento alguna medida con la que dar solución al hecho de que los médicos del primer nivel asistencial dediquen “más tiempo a dar partes de incapacidad temporal en un día que a atender a pacientes”?

De ser así, ¿Qué medidas concretas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Servirá alguna de esas medidas para afrontar la advertencia realizada desde el referido Foro de Médicos de Atención Primaria: los médicos del primer nivel asistencial “dejarán de dar altas y bajas que no les corresponden a partir de enero de 2023”? ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medias con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Será antes de que concluya la presente legislatura?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de enero de 2023



Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS

C.DIP 252611 23/01/2023 13:51